

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 24 de octubre de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Oficina del Parque Público de Vivienda de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don J. Carlos Caballero Saborido la resolución de contrato de arrendamiento que se cita, CA-969, cuenta 10.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 28 de octubre de 2008, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don J. Carlos Caballero Saborido la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en C/ Goya B, 21, 2.ºB en Alcalá del Valle (Cádiz), CA-969, cuenta 10. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003), el Delegado Provincial, Gabriel Almagro Montes de Oca.